



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR. (FOSIS)

DECRETO ALCALDICIO N° 254
QUILLÓN.

VISTOS;

1. Memorandum N° 48 de fecha 19 de febrero de 2014 de Directora Desarrollo Comunitario;
2. Resolución exenta N° 138, de fecha 05 de febrero de 2014, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" y del programa acompañamiento psicosocial del ingreso ético familiar, fondo de solidaridad e inversión social - I. Municipalidad de Quillón, año 2014;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE Convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de apoyo psicosocial "puente, entre la familia y sus derechos", y del programa de acompañamiento psicosocial del ingreso ético familiar, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social e Ilustre Municipalidad de Quillón.
2. DESIGNESE como responsable de la Ejecución del Convenio a la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.
3. Dicho convenio aportara para la ejecución del programa la suma de \$17.987.954 (diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), la que se imputara a la cuenta N° 52509000042, DI-Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL.



RICARDO CARLOS MADALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALFONSO GYIRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/dch.
DISTRIBUCION

DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DIDECO
ARCHIVO/SECMU